

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.965

LEY 2965

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2965

LEY 2965

Construcción del Puerto y Canal de Campana. (Renovación del contrato de J. Rodrigo Botet y Cía. Sobre venta de tierras de islas).

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Renuévase la Ley de Enero de 1904, sobre la que se aprobó el contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo y los señores J. Rodrigo Botet y Cía, sobre venta de terrenos de islas vinculados a la construcción del Puerto y Canal de Campana.

ARTÍCULO 2°. Los plazos que se establecen en el referido contrato serán reducidos a la mitad y entrarán a regir desde la fecha de la promulgación de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, etcétera.



VEREDICTA LEYES

Ley 2965. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).